

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4423 *Información Pública para la adjudicación del contrato de gestión de los servicios públicos de atención a la primera infancia del término municipal de Artà*

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2018, mediante este anuncio se efectúa convocatoria, del contrato de gestión del servicio público de atención a la primera infancia del término municipal de Artà, en función de varios criterios, tramitación urgente, de conformidad a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Artà.

2. Objeto del contrato: 801 10000-8 (servicios de enseñanza preescolar), comprendido en la categoría 24_servicios de educación y formación profesional

3. Duración: Cuatro años

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, Abierto y Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación: 848.387, 68 €. (exento de IVA):

6.- Garantía definitiva: 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Obtención de información

Ayuntamiento de Artà, con domicilio en la Plaza del Ayuntamiento, s / n de Artà. CP: 07570

Telf: 971 829595 Fax: 971 835037

Perfil del contratante: www.arta.cat

8.- Presentación de las ofertas.

a) .- Fecha límite de presentación: 8 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y en el perfil de contratante, en horario de 9 a 13 h. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 13 horas.

b) .- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) .- Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en este día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

9. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Artà, el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 9.30 horas.

10. Gastos de publicidad: Son de cuenta del Contratista los gastos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, en su caso, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

11. Criterios de adjudicación y ponderación:

Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:





CRITERIOS PONDERACIÓN

a)-Criterios cuantificables automáticamente:

- Criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: **hasta 45 puntos.**
- Por rebaja del precio máximo indicado en el pliego como tipo de licitación: de 0 a 30 puntos.
- Calidad en la ocupación: de 0 a 5 puntos.
- Otras mejoras presentadas en el proyecto que se cuantifican mediante criterios objetivos sin contraprestación económica: de 0 a 10 puntos.

b) - Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, **hasta 55 puntos:**

- Proyecto de gestión del personal: hasta 4 puntos.
- Otras mejoras sin coste para el Ayuntamiento (se incorporará la memoria y el presupuesto de cada una de las mejoras a considerar): hasta 27 puntos.
- Planificación de la coordinación pedagógica interna del centro: hasta 6 puntos.
- Proyecto del servicio de atención a la diversidad: hasta 8 puntos.
- Proyecto de gestión de los servicios complementarios: hasta 5 puntos.
- Descripción de los mecanismos de evaluación de la calidad del servicio que se aplicarán: hasta 5 puntos.

12. Perfil del contratante: www.arta.cat

Artà, 26 de abril de 2018

El Alcalde,
Manuel Galán Massanet

